



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2026-21233739-GDEBA-SDCADDGCYE- Declaración de Interés Educativo- 10° Encuentro Provincial y 11° Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social, Cooperativa y Comunitaria-FECEABA

VISTO el EX-2026-21233739-GDEBA-SDCADDGCYE, por el cual la Federación de Cooperativas de Enseñanza de la provincia de Buenos Aires –FECEABA- y Federación de Cooperativas y Entidades de Educación de Gestión Social de la República Argentina -FeCEEGeSoRA- solicitan la declaración de Interés Educativo para el 10.º Encuentro Provincial y 11.º Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social, Cooperativa y Comunitaria, que se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2026, en el distrito de Moreno, provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro se desarrollará bajo la consigna "Pensar la Escuela desde abajo hacia arriba: Desafíos y Horizontes de la Gestión Social";

Que tiene por objetivos, entre otros: reflexionar y analizar, entre educadores y educadoras el contexto actual educativo y la tarea de las experiencias educativas de gestión social, cooperativas y comunitarias como espacios situados para llevar adelante pedagogía desde el territorio; compartir experiencias y situaciones de enseñanza y aprendizaje que se lleven a cabo en las escuelas para abonar a la idea de "prácticas potentes situadas" que permitan pensar otros modos de acompañar las trayectorias educativas en nuestras comunidades;

Que, asimismo, se propone reflexionar en torno a los modos de gestión que llevan adelante en su territorio las distintas experiencias y asimismo compartir los avances en las reglamentaciones y proyectos que nos reconocen como una tercera vía de gestionar la educación.

Que, entre los ejes temáticos a abordar durante el evento, se pueden mencionar: "Territorios digitales y construcción de subjetividades"; "Una escuela con todos y todas adentro. Experiencias y propuestas para una escuela realmente inclusiva"; "La convivencia en las comunidades escolares: algunas

respuestas desde la EGSyC desde la experiencia concreta y otras que venimos pensando”; “Prácticas democráticas escolares. Cuando la escuela es de quienes la habitan y sueñan”;

Que por Resolución RESOC-2025-3837-GDEBA-DGCYE se declaró de Interés Educativo el 9.º Encuentro de Educación de Gestión Social, Cooperativa y Comunitaria. Escuela y Territorio: un espacio para la pregunta frente al malestar, llevado a cabo durante el mes de septiembre de 2025;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos en sesión del 16 de julio de 2026 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado de la norma pertinente;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Educativo el 10.º Encuentro Provincial y 11.º Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social, Cooperativa y Comunitaria, organizado por la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires – FECEABA- y por la Federación de Cooperativas y Entidades de Educación de Gestión Social de la República Argentina -FeCEEGeSoRA-, que se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2026, en el distrito de Moreno.

ARTÍCULO 2º. Determinar que lo otorgado por el artículo 1º no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación y no implicará *per se* la justificación de inasistencias de los docentes que participen del Encuentro.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 4º. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Subsecretaría de Planeamiento; a la Dirección de Inspección General y al Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE). Cumplido, archivar.

